



FICHA TÉCNICA



DESARROLLA • PROTEGE

SU **INVERSIÓN**



REGULADOR DE CRECIMIENTO / LIQUIDO SOLUBLE

COMPOSICIÓN PORCENTUAL:	% EN PESO
Ingrediente activo: Hymexazol (Equivalente a 360 g de i.a. / L)	30.0
Ingredientes inertes:	70.0
Total:	100.0

REGISTRO COFEPRIS: RSCO-209/X/2012



DESCRIPCIÓN

¿POR QUÉ DEBO USARLO?

TACHIGAREN®30 SL es un producto multipropósito o multitarea, con el cual los agricultores obtienen más beneficios en un sólo producto en su cultivo y maximizan su inversión.

TACHIGAREN® 30 SL primero protege su cultivo contra los hongos del suelo y posteriormente desarrolla los cultivos rápidamente mejorando la calidad y el desempeño de los mismos.

¿QUÉ PUEDE HACER POR MI TACHIGAREN®30 SL ?

Fortalece el control de enfermedades del suelo. Cuando usted aplica TACHIGAREN®30 SL inmediatamente impide que las enfermedades ataquen su cultivo, creando una barrera que protege a los mismos de los problemas más comunes del suelo.

Rápido Crecimiento de plantas y frutos. TACHIGAREN®30 SL promueve rápidamente el crecimiento de los pelos absorbentes, con los cuales interactúa para poder obtener más agua y nutrientes; lo enfoca en el crecimiento y desarrollo de su cultivo. TACHIGAREN®30 SL hace esto al mismo tiempo que defiende a su cultivo de los problemas del suelo.

Incrementa la calidad y mejora el desempeño del cultivo. De igual forma al tener una planta más nutrida, TACHIGAREN®30 SL desarrolla plantas más resistentes a las condiciones adversas que los cultivos hoy en día enfrentan, heladas, sequías, exceso de lluvia, etc. TACHIGAREN®30 SL logra que su cultivo este siempre sano y fuerte, con una nutrición balanceada para producir más y mejor.



INSTRUCCIONES DE USO

TACHIGAREN® 30 SL es un regulador de crecimiento con una elevada actividad como promotor de enraizamiento, que incrementa el poder germinativo de la semilla y adelanta la germinación, de igual forma, aumenta notablemente la masa radicular de las plantas tratadas, lo cual favorece lógicamente el desarrollo general del cultivo. El efecto que TACHIGAREN® 30 SL genera al inducir el crecimiento radicular se debe a que la molécula hymexazol se descompone en N-β glucósido, carbohidrato responsable del efecto del crecimiento radicular.

TACHIGAREN® 30 SL tiene un efecto directo sobre las raíces secundarias y pelos absorbentes, aumentando así la absorción de nutrientes y la actividad fisiológica en general de la planta.

TACHIGAREN® 30 SL promueve el crecimiento de las raíces, lo cual permite una mejor asimilación de nutrientes, pues las raíces llegan a una mejor profundidad y logra de este modo ser más efectivo el uso de fertilizantes en las plantas.

CULTIVO	DOSIS ml/L de agua	EPOCA DE APLICACIÓN	METODO DE APLICACION
Jitomate Chile Tabaco	1	Realizar la primera aplicación al momento del trasplante, la segunda a los 15 días, la tercera a inicio de la floración y la cuarta al inicio de la fructificación.	Se recomienda realizar las aplicaciones en drench o en el sistema de riego.
Cebolla Ajo Espárrago	1	Realizar 3 aplicaciones: 30, 50 y 70 días después de la siembra.	Se recomienda realizar las aplicaciones en drench.
Ornamentales y viveros: Rosa Azalea	1	Realizar la primera aplicación a los 6 días después de la poda y posterior a ello efectuar tres aplicaciones cada 15 días.	Se recomienda realizar las aplicaciones en drench, o en aplicación al follaje

Begonia Clavel Crisantemo Dalia Gardenia Geranio Gerbera Gladiolo Jacinto Nochebuena Tulipán			
Fresa Zarzamora Arándano Vid Mora	1	Realizar la primera aplicación 15 días después del trasplante, la segunda a inicio de la floración y la tercera al inicio de la fructificación.	Se recomienda realizar las aplicaciones en drench
Lechuga Espinaca Acelga Apio Betabel	1	Realizar la primera aplicación al momento del trasplante, la segunda a los 15 días, la tercera a inicio de la floración y la cuarta al inicio de la fructificación.	Se recomienda realizar las aplicaciones en drench o en el sistema de riego.
Avena Cebada Centeno Arroz	1	Realizar la primera aplicación 15 días después de la emergencia, la segunda a inicio de la floración y la tercera al inicio de la formación de grano.	Se recomienda realizar las aplicaciones al follaje.
Papa	1	Realizar la aplicación al fondo del surco al momento de la siembra de los tubérculos.	Se recomienda realizar la aplicación al fondo del surco al momento de la siembra
Pepino Melón Calabacita Sandia	1	Realizar la primera aplicación al momento del trasplante, la segunda a los 15 días, la tercera a inicio de la floración y la cuarta al inicio de la fructificación.	Se recomienda realizar las aplicaciones en drench
Manzano Durazno Peral	1	Realizar la primera aplicación al inicio de la floración, la segunda a los 15 días, la tercera a inicio de fructificación.	Se recomienda realizar las aplicaciones al follaje.
Zanahoria	1	Realizar 3 aplicaciones: 30, 50 y 70 días después de la siembra.	Se recomienda realizar las aplicaciones en drench o e el sistema de riego.
Piña	1	Realizar la primera aplicación 15 días antes de la floración, la segunda durante la floración y la tercera 15 días después de la segunda aplicación	Se recomienda realizar las aplicaciones al follaje.
Mango, Papaya, Nogal, Aguacate, Guayaba, Carambolo	1	Realizar la primera aplicación al inicio de la floración, la segunda a los 15 días, la tercera a inicio de fructificación.	Se recomienda realizar las aplicaciones al follaje.
Algodón	1	Realizar la primera aplicación 15 días después de la emergencia, la segunda a inicio de la floración y la tercera al inicio de la formación de bellota.	Se recomienda realizar las aplicaciones al follaje.
Plátano Banano	1	Realizar la primera aplicación al inicio de la floración, la segunda a	Se recomienda realizar las aplicaciones al follaje.

		los 15 días, la tercera al desmane.	
Maracuyá, Café, Litchi, Limón, Naranja, Mandarina, Lima.	1	Realizar la primera aplicación al inicio de la floración, la segunda a los 15 días, la tercera a inicio de fructificación.	Se recomienda realizar las aplicaciones al follaje.
Girasol Cártamo, Maíz, Sorgo.	1	Realizar la primera aplicación 15 días después de la emergencia, la segunda a inicio de la floración y la tercera al inicio de la formación de grano.	Se recomienda realizar las aplicaciones al follaje.
Coliflor Col Brócoli	1	Realizar la primera aplicación 15 días después de la emergencia o trasplante, la segunda a inicio de la floración y la tercera al inicio de la formación de cabeza.	Se recomienda realizar las aplicaciones en drench, sistema de riego o al follaje.
Caña de Azúcar	1	Realizar la aplicación al fondo del surco al momento de la siembra sobre la semilla	Se recomienda realizar la aplicación al fondo del surco al momento de la siembra
Haba Garbanzo Ejote Frijol Chícharo Alfalfa	1	Realizar la primera aplicación 15 días después de la emergencia, la segunda a inicio de la floración y la tercera al inicio de la formación de vaina	Se recomienda realizar las aplicaciones al follaje.

Nota: Las recomendaciones de uso indicadas en la etiqueta cumplen con la regulación vigente y a las exigencias del mercado nacional. Para cultivos de exportación, atenerse a las regulaciones del país destino.

MÉTODOS PARA PREPARAR Y APLICAR EL PRODUCTO

Para abrir el envase, abra la tapa de rosca y retire el sello de seguridad. Para mayor precisión mida la cantidad de producto a utilizar con una probeta graduada.

Aplicación en drench. Adicione agua limpia en el tanque de mezclado del sistema de riego. Agregue la cantidad de **TACHIGAREN® 30 SL** a utilizar, manteniendo la solución en constante agitación para homogeneizar.

TACHIGAREN® 30 SL es un líquido soluble que al entrar en contacto con el agua, queda finamente distribuido, por lo cual no requiere de procedimiento especial para prepararse.

Antes de aplicar el producto, revise el sistema de riego en general y asegure que el equipo de inyección funcione adecuadamente, para lograr una distribución uniforme del producto en el predio.

INCOMPATIBILIDAD

Se recomienda que **TACHIGAREN® 30 SL** sea aplicado solo en mezcla con agua. Se recomienda hacer una prueba a pequeña escala para comprobar la compatibilidad con otros productos. Cuando se realicen mezclas, éstas solo deberán hacerse con productos registrados en los cultivos aquí indicados.

GARANTÍA.

Sin perjuicios a lo establecido en la Ley Federal de Protección al consumidor, **SUMMIT AGRO MÉXICO, S.A. DE C.V.** garantiza que el producto, en su envase original sellado, cumple con las especificaciones anotadas en esta etiqueta. Sin embargo, como el almacenamiento, uso y transporte quedan fuera de nuestro control, declinamos toda responsabilidad por daños eventuales que pueden producirse por cualquier causa a consecuencia del uso y almacenamiento. No otorgamos ninguna garantía expresa o implícita.

TITULAR DEL REGISTRO, IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR:

SUMMIT AGRO MEXICO, S.A. DE C.V.

Rubén Darío No. 281 – 1902 Col. Bosques de Chapultepec

C.P. 11580 México, D.F. Tel. (55) 5279-4340

www.summitagromexico.com.mx